



Quinte maravedis.



SELEO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
OCHO.

Ca.º Ordin.º de En la M.ª N.ª y M.ª. O.ª de Cartago

a treinta y uno de Junio a mil setecientos ochenta
y ocho y sala Capitular xella se suspenda a Ca.º de
din.º y p.º medio a citacion de los señores J.º Juan
Cam.º q.º preside a su p.º ocupacion de los señores
Escriv.º de M.ª.º y M.ª.º de J.º Juan Bald.º de J.º Juan
Sacañal de Juan.º Rivera de J.º Juan Navaho de
Juan Lamberto Tenorio y J.º Dom.º Greg.º Dip.º
al Comend.º y acordaron lo siguiente.

Citacion.º En este Ayuntamiento de Mayo Gallardo por.º a
sala Capitular desde Ciudad de Ca.º de 1788
los Caballeros Sean Dip.º y uno q.º han sido
de hauidos.

Delvire a la ciudad de Ayacucho med.º de la
Citacion Don.º Sebastian de la M.ª.º O.ª.º al M.ª.º
Comand.º de p.º el Sr. ministro a la Pres.
y Vire.º de este Ayuntamiento p.º el Sr. ministro de
Presid.º p.º la q.º de Cadena q.º con Ciu.º de Ca.º de
nueve los de Propiedad e Honorarios de la
Ciu.º e Militia de Ayacucho e Cavallos de Ca.º
prim.º p.º la M.ª.º de J.º Juan Carrillo y
de p.º axeno a d.º J.º de Bernudez por Enje
Acordaron elos señores Diposarios a los prop.

